

20 de abril de 2021  
DP-OGD-0467-2021

Señor  
Román Macaya Hayes  
Presidente Ejecutivo  
Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día 20 de abril del 2021, se recibió en el Despacho de la Primera Dama la gestión presentada por Ninosca García, en la que expone su caso ya que debe 6 meses de la cuota de salud y no la atienden en el EBAIS.

Se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y valoración, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde **respuesta directa al interesado** en el lugar de notificaciones [ninosca2017garcia@gmail.com](mailto:ninosca2017garcia@gmail.com) y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: correo electrónico con la solicitud de la interesada.

C. Señora Ninosca García.  
Señor Daniel Vargas León, Jefe de Despacho de la Primera Dama.